



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: JOSE REINEL SIERRA PINTO
DEMANDADOS: MARIAN ZOILA SIERRA PINTO y OTROS
RADICACION: 910013184001-2022-00232-00

Leticia (Amazonas), primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la demanda fue subsanada oportunamente, el Juzgado

RESUELVE

1.- ADMITIR la presente demanda de **PETICIÓN DE HERENCIA** promovida a través de apoderado judicial por el señor **JOSE REINEL SIERRA PINTO** en contra de **MIRIAN ZOILA SIERRA PINTO, ELVIA OLIVA SIERRA DE BERNAL, ANA DEL CARMEN SIERRA DE FERNANDEZ, GABRIEL EDUARDO SIERRA PINTO, MARIA JOSEFA SIERRA DE MURILLO, VIRGINIA INES SIERRA DE JIMENEZ, MATILDE BELEN SIERRA DE CUBEO** y demás herederos determinados e indeterminados de la señora **JOSEFINA PINTO DE SIERRA** (q.e.p.d.) y el señor **RUBEN SIERRA BENITEZ** (q.e.p.d.) que llegaren a comparecer al proceso hacerse parte y tengan parentesco con los causantes.

2.- Dese a la presente demanda el trámite de procedimiento verbal de conformidad a lo contemplado en el artículo 368 y siguientes del Código de General del Proceso.

3.- Notifíquese a la señora Agente del Ministerio Público concediéndole el término de 20 días para que se pronuncie.

4.- Notifíquese el presente auto a la parte demandada y córrase traslado de la demanda y sus anexos para que dentro de los veinte (20) días siguientes de su notificación personal, ejerza el derecho de defensa por conducto de apoderado judicial. Observe lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del C. G. del P. sin perjuicio a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

5.- De conformidad al artículo 108 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, por Secretaría EMPLÁCESE a los herederos indeterminados de los causantes **JOSEFINA PINTO DE SIERRA** (q.e.p.d.) y **RUBEN SIERRA BENITEZ** (q.e.p.d.) en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.